



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY:

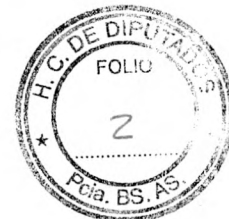
Artículo 1.- Instituyendo el 20 de noviembre de cada año como Día del Trabajador/a de Hogares que alojan niños/as y adolescentes en situación de alta vulnerabilidad y riesgo psicosocial en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa se funda en la necesidad de otorgar un reconocimiento a los trabajadores/as de hogares de niños/as y adolescentes de la Provincia de Buenos Aires, y busca visibilizar su identidad social y laboral.

En tal sentido cabe destacar la labor que realizan durante los 365 días del año, desde una perspectiva ligada al compromiso humano y a la solidaridad, desarrollando actividades relacionadas con la protección de la infancia expuesta a situaciones de alta vulnerabilidad y riesgo.

Estos trabajadores llevan adelante los denominados "Hogares" que acogen a niños/as y adolescentes, abandonados, con discapacidades, sin cuidados y/o negligencia parental, abuso sexual, maltrato, violaciones, crisis convivenciales, adolescentes en conflicto con la ley penal, hijos de madres adolescentes, víctimas de explotación sexual o laboral, etc.

Las/os educadores de estos "Hogares" asumen un trabajo personalizado de cuidado, protección y afecto, con acompañamiento diario en las cuestiones de la cotidianeidad: aseo personal, educación no formal, cuidado de su salud física y mental, recreación, apoyo en tareas escolares, en definitiva el acompañamiento y guía en las rutinas diarias, en un ámbito familiar.

Entendemos que se debe dar un primer paso hacia el reconocimiento de la labor que despliegan los trabajadores de hogares de niños/as y adolescentes, que se comprometen en la protección y cuidado de la infancia en riesgo, declarando el día 20 de noviembre como Día del Trabajador/es de Hogares de niños/as y adolescentes de la Provincia de Buenos Aires, fecha en que se conmemora "La Convención Internacional de los Derechos del Niño/a".



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, legisladoras y legisladores,
que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.